

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### Parte Oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.),  
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(«Gaceta» del 22 de Enero de 1920.)

#### REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:  
Artículo primero. Se levanta en todas las provincias del Reino, mientras dure el período electoral, la suspensión de la garantía establecida en el párrafo segundo del artículo 13 de la Constitución de la Monarquía, entendiéndose modificado en este punto el Real decreto de 24 de Marzo último. Los electores podrán reunirse durante dicho período conforme a lo prevenido en el artículo 6.º de la Ley de 15 de Junio de 1880.

Artículo segundo. Por el Ministerio de la Gobernación se darán á la Dirección General de Seguridad y á los Gobernadores civiles las instrucciones oportunas á fin de evitar que se ponga el menor estorbo al ejercicio libre, y sin otras trabas que las establecidas en las leyes, de la propaganda oral y escrita para fines electorales.

Dado en Palacio á veintiuno de Enero de mil novecientos veinte. — ALFONSO. — El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Alenzalazar.

#### Gobierno civil de la provincia de Zamora

Las Juntas municipales del Censo electoral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley, han designado para cuantas elecciones se celebren en el año próximo de 1920, los locales siguientes:

Sogo.—Sección única.—Local, Escuela pública de este pueblo.

#### Inspección provincial de Sanidad

##### CIRCULAR

Estando dispuesto por la ley de Reclutamiento que todos los mozos alistados en cada uno de los años, sean vacunados por los Médicos en el acto de la clasificación de soldados en el primer domingo de Marzo, deben los Alcaldes tener para ello dispuesta la vacuna necesaria que conforme á lo que determina la Real orden del 26 de Enero de 1918 habrá de serles entregada por esta Inspección provincial de Sanidad.

Es, para que tal disposición sea cumplida, que con la debida antelación y siempre antes del 15 de Febrero, por los Alcaldes se envíe á este Centro una relación del número de mozos que en cada pueblo sean alistados, para poder así tener dispuesta la cantidad necesaria de linfa que en otro caso no se les podría proporcionar. Zamora 22 de Enero de 1920.—El Inspector provincial de Sanidad, Valentín Matilla.

#### Diputación provincial de Zamora.

##### Sesión de 19 de Enero de 1920

Presidencia del Sr. Gobernador y del Sr. Gutiérrez (D. Eduardo).

En la ciudad de Zamora, á las quince horas del día 19 de Enero de 1920, se reunió la Excelentísima Diputación en su Salón de actos, bajo la Presidencia de D. Juan Francisco Gascón, Gobernador de la provincia y con asistencia de los Diputados D. Eduardo Gutiérrez, D. Astorio Cadenas, D. Agustín Gozález, D. Ildelfonso Gutiérrez, D. Melchor Ruiz del Arbol, D. Evaristo Nuñez, D. Félix Avedillo, D. Argimiro Gutiérrez, D. José Bobo, D. Felipe Bobillo, D. Isaac Vega, D. Froilán Fernández Silva y D. José María Calonge, actuando éstos dos últimos como Secretarios.

Excusa su asistencia por enfermedad, justificándola con documento fehaciente D. Genaro Lorenzo.

Abierta la sesión y previa lectura del decreto de convocatoria, de los artículos de la Ley pertinentes y de las actas de las últimas dos sesiones, se acordó por unanimidad y sin discusión la aprobación de las mismas.

A continuación el Sr. Gobernador dió lectura á unas cuartillas, saludando á la Diputación: recuerda la historia gloriosa de Castilla y sus Diputaciones; señala los deberes y atribuciones de los Sres. Diputados, alude á la Asamblea de Diputaciones celebrada en Madrid últimamente: enaltece el programa expuesto por la Comisión provincial del turno último, al que dice: se asocia con toda el alma, por entender que con el mejoramiento de los servicios agrícolas necesarios para sacar de la rutina á los labradores y viticultores, en unión del ferrocarril de Zamora á Orense y construcción de los saltos de agua proyectados en el partido de Bermillo, cambiaría la faz de la provincia, terminando por pedir el concurso de todos para los proyectos que señala y excitar el celo de los Sres. Diputados para la unión, con lo que darán—añade—la nota confortadora para trabajar por el ideal de los pueblos, respondiendo al mandato de los mismos.

El Sr. Presidente elogia cumplidamente la labor propuesta por el Sr. Gobernador: devuelve el saludo por éste dirigido á la Corporación: hace constar que la Diputación se halla interesadísima en la prosperidad de la provin-

cia y á ella dedica todos sus esfuerzos: abraza la esperanza, de que paulatinamente serán un hecho los servicios agrícolas provinciales á que se refiere el Sr. Gobernador y previa manifestación de que las luchas políticas no han tenido otra razón que el cumplimiento de la Ley, termina por reiterar el saludo y ofrecer al Sr. Gobernador en nombre de la Diputación, el concurso de esta, para la labor que le tiene confiada el Gobierno de S. M.

El Sr. Cadenas, previa manifestación de que no sería pertinente hacer uso de la palabra, después de la elocuencia con que lo hizo la Presidencia, dice le obliga á ello no solo el canto patriótico del Sr. Gobernador á Castilla, si que las frases de alabanza á la Comisión que tuvo la honra de presidir.

En frases enérgicas y elocuentes hace un recorrido histórico, paralelo al del Sr. Gobernador desde los primeros tiempos de Carlos V hasta la derrota de las Comunidades en Villalar y termina por afirmar que si Castilla no olvidó nunca sus deberes y exigió á los Monarcas respetasen sus derechos, en la actualidad las Diputaciones castellanas reunidas recientemente en Burgos acordaron y ejecutaron el acuerdo de protestar ante el Gobierno y S. M. del intento de segregación que pretendía llevarse á cabo por alguna provincia ó región española, consiguiendo con su energía que la unidad nacional no fuese destrozada.

(Se continuará)

#### Arrendamiento de la Recaudación de Contribuciones

DE LA  
provincia de Zamora.

##### Recaudación del cuarto trimestre del año económico de 1919-20.

Oficina del Arriendo: calle de Ramón Alvarez, núm. 1.º, en Zamora.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, el día 1.º del mes de Febrero próximo y hora de las nueve á las tres de la tarde, dará principio en esta provincia, la recaudación de las contribuciones é impuestos correspondientes al cuarto trimestre del año expresado, en los días que á cada distrito municipal se designan á continuación.

##### Zona de la capital

Oficina recaudatoria: calle Ramón Alvarez, número 1.º, en Zamora.

Recaudador: D. Octaviano Herreras.  
Auxiliares: D. Raimundo de Sotelo, D. Arturo Jambrina Montalvo y D. Francisco López Alejandro.  
Zamora Del 1 al 25

##### Primera zona de Zamora

Oficina recaudatoria: calle de Ramón Alvarez, número 1.º, en Zamora.

Recaudador: D. José Salazar Nieto.

Almaraz	20 y 21
Carrascal	12
Casaseca de las Chanas	4 y 5
Corrales	7, 8 y 9
Cubillos	13 y 14
Entrala	11
Madridanos	16 y 17
Monfarracinos	18
Moraleja del Vino	1, 2 y 3
Tardobispo	10
Villanueva de Campeán	6
Villaseco	19
Villalazán	15

Segunda zona de Zamora

Oficina recaudatoria: calle de Ramón Alvarez, número 1.º, en Zamora.  
Recaudador: D. Pedro de Lera.

Andavías	12
Arcenillas	3
Cazurra	4
Gema	5
Hiniesta	13 y 14
Jambrina	6
Morales del Vino	11 y 12
Muelas del Pan	18 y 19
Palacios del Pan	9
Pontejos	16
San Pedro de la Nave	20 y 21
Peleas de abajo	7
Valcabado	15
Villaralbo	1 y 2

Tercera zona de Zamora

Oficina recaudatoria: calle de Ramón Alvarez, número 1.º, en Zamora.  
Recaudador: D. Tomás Esteban.

Algodre	3
Arquillos	22
Benegiles	15
Casaseca de Campeán	8 y 9
Cercoinos del Carrizal	16
Coresés	4 y 5
Fontanillas de Castro	21
Montamarta	17 y 18
Moramuela de los Infanzones	11
Molacillos	2
Pajares	23 y 24
Perdigón	6 y 7
Piedrahita	12
San Cebrían de Castro	19 y 20
San Marcial	10
Torres del Carrizal	1

Primera zona de Alcañices

Oficina recaudatoria en Alcañices.  
Recaudador: D. Manuel López.

Carbajales de Alba	2 y 3
Figuera de abajo	21
Figuera de arriba	19 y 20
Fonfria	11 y 12
Gallegos del Rio	7 y 8
Losacino	4 y 5
Manzanal del Barco	1
Rabanales	9 y 10
Trabazos	14 y 15
Vegalatrave	6
Villarino tras la Sicra	13

Segunda zona de Alcañices

Oficina recaudatoria en Tábara.  
Recaudador: D. Manuel Boya.

Faramoutanos	13
Ferreras de abajo	3
Ferreras de arriba	1 y 2
Ferreruela	18
Friera de Valverde	6
Losacio	19
Morales de Valverde	10
Moreruela de Tábara	11 y 12
Navianos	7
Omillos de Castro	14 y 15
San Pedro de Zamudia	9
Santa Maria de Valverde	5
San Vicente del Barco	20 y 21
Tábara	16 y 17
Villanueva de las Peras	4
Villaveza de Valverde	8
Perilla de Castro	22 y 23

Tercera zona de Alcañices

Oficina recaudatoria en Alcañices.  
Recaudador: D. Rogelio González.

Alcañices	15 y 16
Boya	7
Ceadea	11 y 12

Cereza de Aliste	21
Mahide	6
Pino	23
Ricobayo	18
Rábano	10
Riofrio	4
Samir de los Caños	24
San Vicente de la Cabeza	5
San Vitero	2 y 3
Videmala	22
Villalcampo	19 y 20
Viñas	9

Primera zona de Benavente

Oficina recaudatoria en Benavente.  
Recaudador: D. Luis Mayo.  
Auxiliares: D. Urbano Mayo Prada, D. Casimiro Mayo Prada, D. Maximino Mayo Prada, D. Jesús Horas de Paz y D. Raimundo Juárez.

Alcubilla	5
Arcos	6
Arrabalde	6 y 7
Barcial	11
Benavente	22 al 25
Bretó	17 y 18
Bretocino	10
Brime de Urz	19
Burganes	13 y 14
Calzadilla	2 y 3
Camarzana	9 y 10
Castrogonzalo	4 y 5
Colinas	16
Coomente	5 y 6
Cunquilla	12
Fresno de la Polvorosa	1
Fuentes de Ropel	1, 2 y 3
Granucillo	12
Maire	18 y 19
Manganeses de ia Polvorosa	1 y 2
Matilla de Arzón	3 y 4
Melgar de Tera	5 y 6
Micereces	21 y 22
Milles	15
Morales de Rey	2, 3 y 4
Otero de Bodas	1
Pobladura del Valle	14 y 15
Pozuelo de Vidriales	11 y 12
Publica de Valverde	16 y 17
Quintanilla de Urz	20
Quiruelas	15 y 16
Rosinos de Vidriales	14
San Cristobal de Entreviñas	10 y 11
San Pedro de Cegue	18 y 19
San Román del Valle	7
Santa Colomba de las Carabias	14
Santa Colomba de las Monjas	7
Santa Cristina	12 y 13
Santa Croya	4
Santovenia	17 y 18
Sitrama	15
Torre del Valle	16 y 17
Vega de Tera	7 y 8
Villabrázaro	8 y 9
Villaferrueña	11
Villageriz	13
Villanazar	8 y 9
Villanveaa de Azoaque	8 y 9
Villaveza del Agua	10

Segunda zona de Benavente

Oficina recaudatoria en Santibañez de Vidriales.  
Recaudador: D. Antonio Romero.  
Auxiliares: D. Francisco Fernández, D. Felipe Martínez y D. Antonio Romero é hijo.

Ayoó	19 y 20
Bercianos	7 y 8
Brime de Sog	5 y 6
Cubo de Benavente	9 y 10
Fuente Encalada	2 y 3
Santibañez	21 y 22
San Pedro de la Viña	21 y 27
Tardemezár	26 y 27
Uña de Quintana	23 y 24

Unica zona de Bermillo

Oficina recaudatoria en Bermillo.  
Recaudadores: D. Julio Martín y D. Emete-rio Hernández.  
Auxiliar: D. Tomás Vicente Herrero.

Alfaraz	4
Almeida	5 y 6
Argañin	7
Badilla	7
Carbellino	5 y 6

Cabañas	1 y 2
Escuadro	13
Gamones	11
Mogatar	3
Moraleja de Sayago	7 y 8
Peñausende	1 y 2
Tamame	3
Torregamones	11
Villadepera	9 y 10
Villardiegua	9 y 10
Viñuela	4
Abelón	16 y 17
Bermillo	24 y 25
Fresno de Sayago	10 y 11
Gáname	17
Luelmo	8
Malillos	19
Moral de Sayago	16
Moralina	8
Muga de Sayago	12
Pereruela	18 y 19
Piñuel	3
Sogo	14
Sobradillo	18
Torregrados	13
Villamor de Cadozos	12
Villamor de la Ladre	6
Argusino	18
Fariza	20 y 21
Fermoselle	20, 21, 22 y 23
Fornillos	22
Palazuelo	23
Roelos	13 y 14
Salce	16
Villar del Buey	4 y 5
Zafara	12

Primera zona de Fuentesauco

Oficina recaudatoria en Fuentesauco.  
Recaudador: D. Bonifacio Manrique.  
Auxiliar: D. Julián Casado Diez.

Bóveda	11 y 12
Cañizal	1 y 2
Castrillo	7
Fuentelepeña	21, 22 y 23
Fuentesauco	21, 22 y 23
Guarrate	5
Pego (El)	4
San Miguel de la Ribera	18 y 19
Vadillo	6 y 7
Vallesa	1 y 2
Villabuena	11 y 12
Villaescusa	9 y 10
Villamor de los Escuderos	4 y 5

Segunda zona de Fuentesauco

Oficina recaudatoria en Fuentesauco.  
Recaudador: D. Mariano Torres.  
Auxiliar: D. José Rodríguez Rodríguez.

Argujillo	1 y 2
Cubo del Vino	5 y 6
Cuelgamures	11 y 12
Fuente el Carnero	15
Fuentespreadas	9 y 10
Maderal (El)	16 y 17
Mayalde	19 y 20
Peleas de arriba	3 y 4
Piñero (El)	22 y 23
Santa Clara de Avedillo	7 y 8

Unica zona de Puebla de Sanabria

Oficina recaudatoria en Puebla de Sanabria.  
Recaudador: D. Antonio Romero.  
Auxiliares: D. Francisco San Román, D. José González, D. Francisco Fernández, D. Felipe Martínez y D. Antonio Romero é hijo.

Asturianos	6 y 7
Cernadilla	17
Cjonal	2
Cobrerros	6 y 7
Codesal	21
Donado	4
Espadañado	5 y 6
Galende	8 y 9
Hermisende	3 y 4
Justel	9 y 10
Lanseros	3
Lubián	3 y 4
Manzanal de arriba	18 y 19
Manzanal de los Infantes	6 y 7
Molezuelas	10 y 11
Mombuey	10 y 11
Muelas de los Caballeros	7 y 8
Otero de Centenos	5
Otero de Sanabria	8

Pedralba	18 y 19
Peque	8 y 9
Pias	14 y 15
Porto	18 y 19
Puebla de Sanabria	22 y 23
Requejo	5
Rionegro	11 y 12
Robleda	18 y 19
Palacios de Sanabria	9 y 10
Rosinos de la Requejada	11 y 13
San Ciprián	9
San Justo	11
Terroso	5
Trefacio	11
Ungilde	22
Valdemerilla	6 y 7
Valparaiso	8 y 9
Villardeciervos	21 y 22

*Unica zona de Toro.*

Oficina recaudatoria en Toro.  
Recaudador: D. Antonino Garrido.  
Auxiliares: D. Enrique Gómez, D. Crispulo González y D. Máximo Hernández.

Abezames	18
Aspariegos	3 y 4
Belver	8 y 9
Bustillo	10 y 11
Castronuevo	5 y 6
Fresno de la Ribera	11 y 12
Fuentesecas	13
Gallegos del Pan	10
Malva	1 y 2
Matilla la Seca	7
Morales de Toro	16 y 17
Peleagonzalo	1
Pinilla de Toro	15 y 16
Pobladura de Valderaduey	7
Pozoantiguo	14 y 15
Sanzoles	2 y 3
Tagarabuena	6
Toro	20 al 25
Valdefinjas	6
Venialbo	4 y 5
Vezdemarbán	13 y 14
Villalonso	7
Villalube	8 y 9
Villardondiego	12
Villavendimio	9

*Unica zona de Villalpando.*

Oficina recaudatoria en Villalpando.  
Recaudador: D. Teodoro Robles.  
Auxiliares: D. Fortunato Robles y D. Gabriel Alvarez Espinilla.

Cañizo	1 y 2
Castroverde	19, 20 y 21
Cerecinos de Campos	10 y 11
Cotanes	14 y 15
Granja de Moreruela	3 y 4
Manganeses de la Lampreana	7 y 8
Otero de Sariegos	11
Prado	1
Quintanilla del Monte	3 y 4
Quintanilla del Olmo	2
Revellinos	10 y 11
Riego del Camino	5 y 6
San Agustín	8
San Esteban del Molar	20 y 21
San Martín	3 y 4
San Miguel del Valle	14 y 15
Tapióles	12 y 13
Valdescorriel	16 y 17
Villalobos	18 y 19
Vegn de Villalobos	12 y 13
Vidayanes	9
Villafáfila	6 y 7
Villalba de la Lampreana	9 y 10
Villalpando	20, 21 y 22
Villamayor	6, 7 y 8
Villanueva del Campo	16, 17 y 18
Villardefallaves	5
Villárdiga	5
Villarrin	1 y 2

Lo que se hace público en este periódico oficial, á la vez que se hace saber á los contribuyentes de la capital, que los auxiliares de la recaudación irán á domicilio á cobrar durante el primer período, sin perjuicio de poder satisfacer sus cuotas en la oficina recaudatoria. Al mismo tiempo se hace saber á todos los contribuyentes de la provincia que no satisfagan las cuotas en los pueblos respectivos, pueden verificarlo sin recargo alguno en los días de co-

branza en las oficinas recaudatorias que á cada zona se señala.  
Zamora 21 de Enero de 1920—Herederos de Andrés Peláz, P. P., Teodoro Peláz.—V.º B.º—El Tesorero de Hacienda, N. Dominguez.

**Audiencia provincial de Zamora.**

Don Luis Cid Ruiz-Zorrilla, Secretario de la Audiencia provincial de Zamora.  
Certifico: Que verificado el alarde de causas que han de verse ante el Jurado en el primer cuatrimestre del año actual, por el Sr. Presidente se han hecho los señalamientos en la forma que se expresa á continuación, habiéndose señalado el día 2 de Febrero próximo para dar comienzo á los juicios por Jurados de dicho cuatrimestre y designándose como lugar donde han de celebrarse, la Sala de vistas de este Tribunal.

*Partido de Puebla de Sanabria.*

Para el día 2 de Febrero próximo y hora de las diez de la mañana, la causa rollo número 65, sumario número 4 de 1919, por el delito de robo, contra Antonio García, en la que es defensor el Letrado Sr. Cotrina y Procurador el señor Arranz, estando propuestos 5 testigos.

Para los días 3 y 4 del mismo mes y á igual hora, la causa número 29, rollo número 639 de 1919, por el delito de homicidio, contra María Lorenzo, y defensor de ésta el Abogado señor Cid y Procurador Sr. Martínez, y figuran propuestos 27 testigos y 8 peritos.

Para los días 5, 6 y 7 de igual mes y á la misma hora de las diez, la causa número 11, rollo número 392 de 1919, por falsedad, contra Manuel Ferreras y 7 más, siendo defensores los Sres. Cid y Cotrina y Procurador el Sr. Martínez Blanco, estando propuestos 18 testigos.

*Partido de Zamora.*

Para el día 9 de Febrero, á las diez, la causa rollo número 321 de 1919, sumario 125, por delito contra el libre ejercicio del culto, siendo procesado Martín Pilar y 6 más, á los cuales defiende el Letrado Sr. Núñez y representa el Procurador Sr. Queipo, figurando propuestos 6 testigos.

Para el día 10 del mismo mes de Febrero y á igual hora, la causa número 156 de 1919, rollo 424, por falsedad, siendo procesado Rafael Fernández y defensor y Procurador los Sres. Cid y Calonge, respectivamente, y figuran propuestos 7 testigos y 8 peritos.

Para el día 11 de igual mes y á igual hora, la causa número 368 del rollo y 141 del sumario de año 1919, por el delito contra el libre ejercicio del culto, contra Pedro Francisco Ballesteros, siendo Abogado defensor D. Andrés Cotrina y Procurador el Sr. Calonge, y existen 7 testigos propuestos.

Para el día 12 de igual mes y su hora de las diez, la causa número 143, rollo 388 de 1919, por el delito de homicidio, siendo procesado Pedro Martín y defensor de éste el Letrado señor Ramos, con la representación del Procurador Sr. Queipo, y están propuestos 14 testigos.

Para los días 13 y 14 de dicho mes de Febrero y su hora de las diez, la causa número 19 y 51 del rollo del año 1919, por detención ilegal, en la que es procesado Fernando Ballesteros y defensor de éste el Letrado Sr. Cid y Procurador el Sr. Calonge, y están propuestos 7 peritos y 25 testigos.

*Partido de Villalpando.*

Para el día 20 de Febrero, á las diez de la mañana, la causa rollo 471 de 1919, sumario número 471, por delito de homicidio, es defensor del procesado Lucas Campo el Letrado señor Prada y Procurador el Sr. Bajo, y están propuestos 9 testigos.

*Partido de Toro.*

Para los días 23, 24 y 25 de igual mes de Febrero y su hora de las diez de la mañana, la causa número 31 de 1918, rollo 308, por el delito de robo, estando procesados Manuel Ferrero y 4 más, de los que son defensores los Sres. Morante é Higuera, y Procuradores los Sres. Lucas y las Heras; existen propuestos 18 testigos.

Para los días 26, 27 y 28 del mismo Febrero y á igual hora, la causa número 810 del rollo y 74 del sumario del año 1918, en la que figuran

procesados Encarnación Asensio y 3 más, siendo Abogados defensores los Sres. Calvo y Cordero, estando propuestos 7 peritos y 32 testigos.  
Para el 28 de igual mes y á la misma hora, la causa rollo número 54 del año 1919 y número 7 del sumario, se sigue por el delito de robo contra Lorenzo Rodríguez y otros, siendo defensor el Letrado Sr. Vega y Procurador el Sr. Cardenal, y hay propuestos 2 testigos.

*Partido de Benavente.*

Para el día 1.º del próximo mes de Marzo, á las diez de la mañana, la causa número 49 del año 1919 y 239 del rollo, por tentativa de violación, en la que es procesado Martín Prieto y defensor de éste el Letrado Sr. Canelo y Procurador el Sr. Calvo.

Para los días 2 y 3 de Marzo y su hora de las diez, la causa rollo número 690 de 1918, sumario número 154, por malversación, y se sigue contra Manuel Fernández y 2 más, de los que son defensores los Sres. Valbuena y Canelo, y Procuradores los Sres. Calonge y Cordero, estando propuestos 10 testigos.

Para los días 4, 5 y 6 de igual mes de Marzo y á dicha hora de las diez, la causa número 23 y rollo número 109 del año 1919, por el delito de falsedad, contra Blas Romero y 4 más, siendo Abogados los Sres. Ramos y Cotrina y Procuradores los Sres. Calonge y Queipo.

Para los días 8 y 9 del mismo mes, la causa número 14 del rollo y 7 del sumario del año 1919, por el delito de homicidio, en la que es procesado Pablo López, al cual defiende el Letrado Sr. Rivera y representa el Procurador Sr. Calonge; tiene propuestos 21 testigos.

Para los días 10 y 11 del repetido mes de Marzo, la causa número 42, rollo número 198 por falsificación, en la que es procesado Antonio Mateos y Abogado y Procurador los señores Ramos y Calonge como acusadores particulares, y los Sres. Cotrina y Queipo como defensores, habiendo sido propuestos 15 testigos y 5 peritos.

Para los días 12 y 13 de igual mes y á la misma hora, la causa rollo número 789 del año 1918 y sumario número 174, por delito de robo, en la que están procesados Gregorio Abad y otro, siendo defensores los Letrados Sres. Valbuena y Cadenas, y Procuradores los Sres. Calonge y Queipo, y figuran 27 testigos propuestos.

Para los días 15 y 16 de tan repetido mes de Marzo y á igual hora que los anteriores, la causa número 8 y 38 del rollo del año 1919, por el delito de robo, contra Francisco González y otro, en la que es defensor el Sr. Cadenas y Procurador el Sr. Martínez Blanco, y están propuestos 20 testigos y 3 peritos.

*Partido de Bermillo de Sayago.*

Para el día 22 de Marzo y á las diez de su mañana, causa número 14 y 95 del rollo del año 1919, por delito de robo, contra Antonio García, en la que es defensor el Letrado Sr. Canelo y Procurador el Sr. Martínez, figurando propuestos 3 testigos.

Para el día 23 del mismo mes de Marzo y á igual hora de las diez, la causa números 343 del rollo y 40 del sumario del año 1919, por tentativa de violación, contra Manuel Peña, siendo defensor el Sr. Vega y Procurador el Sr. Cardenal, figurando propuestos 2 testigos y 2 peritos.

*Partido de Alcanices.*

Para el día 26 de repetido mes de de Marzo y su hora de las diez, la causa rollo número 142, sumario 14 de 1919, por robo, contra Miguel Fernández, del que es defensor el Sr. Izquierdo y Procurador el Sr. Cadernal, figurando 26 testigos propuestos.

Y para el 27 del mismo mes de Marzo y su hora de las diez de la mañana, lo causa número 311 del rollo y 32 del sumario del año 1919, por el delito de infanticidio, en la que está procesada Trinidad Prieto y otra, de las que son defensores los Letrados Sres. Núñez y Vega y Procuradores Sres. Queipo y Calonge, estando propuestos 6 testigos y 2 peritos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que visada por el Sr. Presidente firmo en Zamora á 7 de Enero de 1920.—Luis Cid.—V.º B.º—El Presidente accidental, Gerardo Vázquez. R—165

PLAN DE APROVECHAMIENTOS

para el año forestal de 1919 á 1920, relativo á los montes públicos de la provincia de Zamora á cargo del Ministerio de Hacienda, formado con arreglo á lo dispuesto por Real decreto de 14 de Agosto de 1900 é Instrucciones de 19 de Septiembre del mismo año

Table with columns: Número del catálogo, Término municipal, Nombre del monte, Pertenencia, Especie, Cabida (Hectáreas), MADERAS (Número de árboles, Metros cúbicos, Altas Esteros, Bajas Esteros), LIENAS (Lanar, Cabrio, MAYOR, MENOR), PASTOS (Tasa-ción, Estación, Tasa-ción, Estación), Frutos (Hectolitros, Tasa-ción, Ptas.), Resumen de tasaciones (Pesetas), Observaciones.

Los árboles secos. Las leñas por roza, proponiéndose también en majadas y cimbrío 12 árboles solicitados por instancia de San Román.

Los árboles secos. La caza para 10 escopetas, pre- Via subasta por 4 años á 76 pesetas por año